



VALPARAÍSO, 20 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 215

La Cámara de Diputados, en sesión 109° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Numerosas son las cruces en diferentes territorios de nuestro país, que indican que en aquel lugar se encuentra sepultada una mascota, ya que no todos tienen la capacidad económica para costear un recinto privado, donde honrar y recordar a su mascota querida.

Los riesgos de la proliferación de cementerios irregulares de mascotas pueden afectar a la salud pública debido a la descomposición de los animales, ya que es bien sabido que esta es similar a la humana, sin embargo, debido al gran abanico de especies, cada uno de ellos sufre una descomposición distintiva sujeta a la estructura orgánica, composición y tamaño, que, nos aleja de poder identificar realmente la afectación de la Salud de la sociedad a causa de las enfermedades zoonóticas que pueden transmitirse.

Así, debemos considerar que la muerte de una mascota genera un dolor emocional muy grande, el cual para su dueño o dueña puede ocasionarle un trastorno emocional equiparable a la pérdida de un ser humano, por lo que es de suma importancia que el estado, se haga parte y ayude a que la ciudadanía cuente con un lugar tranquilo en el que puedan sepultar, conectar con su ser querido o simplemente sentarse en silencio y recordar.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que tenga a bien implementar un sistema público de cementerios y crematorios destinados a mascotas y animales de compañía con el fin de otorgar un real “descanso para todos”.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados